



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 1188.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica á las dos y cincuenta minutos de la tarde de hoy el siguiente parte telegráfico.

„La Gaceta de hoy publica un Real decreto ampliando hasta 31 de Diciembre próximo la próroga para la libre importacion en la Península del trigo, harinas, cebada, maiz y demás semillas alimenticias procedentes de paises extranjeros.”

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los habitantes de esta Provincia.

Córdoba 7 de Junio de 1858.

*Agustin Gomez Inguanzo.*